



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
SITUACIÓN DESEADA

Dependencia o Entidad:

O.P.D SALUD DE TLAXCALA

Diagnostico (Situación Actual)

Con la Descentralización de los Servicios de Salud a través de la federalización de éstos al IMSS-BIENESTAR, se han modificado las disposiciones normativas para dar certeza jurídica al nuevo modelo de Salud de Atención a la Salud para el Bienestar.

Con fecha 20 de junio de 2023, Tlaxcala fue el segundo estado en firmar el Convenio de coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de Tlaxcala con el Gobierno Federal.

Por otra parte del 3 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar.

Nuestro estado de Tlaxcala a través del O.P.D. Salud de Tlaxcala, se compromete a consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar y a fortalecer la capacidad rectora de conformidad con el presente acuerdo y los convenios de coordinación suscritos y los que se deriven del mismo.

Por último, con fecha 25 de octubre de 2022 el Diario Oficial de la Federación promulga el Acuerdo del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR) de los Programas de Acción Específicos (PAE) que buscan fortalecer las acciones de salud pública en las entidades federativas al ser una guía para la instrumentación y evaluación de las estrategias, acciones e intervenciones propias de cada programa, por lo que en este proyecto se encuentran contenidos los objetivos, líneas de acción e indicadores para su debido cumplimiento.



SALUD DE
TLAXCALA

Elaboró

C. Pappeia Popocatl Sandoval
Director de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala

Transformación Deseada

Lograr que se cumpla el Sistema de Salud para el Bienestar y el fortalecimiento a la capacidad rectora, de conformidad con los acuerdos y convenios de coordinación suscritos con las diferentes instituciones públicas, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás normatividad vigente aplicable.

Con lo anterior, estaremos en condiciones de cumplir con el mandato constitucional del artículo 4º de reconocer el derecho humano a la protección de la salud, al acceso a los servicios de salud, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social y así mejorar su calidad de vida de población.



SALUD DE
TLAXCALA

Autorizo

C. Rigoberto Zamudio Meneses

Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala

Los titulares de las dependencias y entidades que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.